

Avda. de la Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
http://coslada.es



Secretaría General  
Ldb

**D. JAVIER CARAZO GIL, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (MADRID)**

**C E R T I F I C O:** Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el **día veintinueve de julio de dos mil dieciséis**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice:

**"3º APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁMBITO CORRESPONDIENTE AL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LA AVDA. DE FUENTEMAR, CALLE RIOJA, AVDA. JOSÉ GÁRATE Y AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN.-** Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura de la propuesta emitida por la Concejala de Urbanismo, Vivienda, Vías y Obras y Medio Ambiente, en relación con el asunto que se indica.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:  
Votos a favor: 5 de PSOE.  
Votos en contra: 1 de IU-LV.  
Abstenciones: ninguna.

*anexo Pol A*

Visto el Proyecto de Reparcelación, presentado por D. Raúl Ámbit Lemus, actuando en representación de la Comisión Gestora del ámbito del Plan Especial de la Calle Rioja, presentada en este Ayuntamiento el 20 de junio de 2016 registro de entrada número 11724.

Que el planeamiento que se desarrolla es el Plan Especial de Mejora Urbana de la manzana comprendida en la Avd. de Fuentemar, Calle Rioja, Avd. José Gárate y Avd. de la Constitución, aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación municipal en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2015.

Vistos los informes emitidos por el Jefe de los Servicios Técnicos, de fecha 26 de julio de 2016 y por la Jefa del Servicio Jurídico de Urbanismo, de fecha 21 de julio de 2016.

A la vista del expediente instruido y en virtud de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de julio de 2016 de junio de 2015, nº 2015/2202, la Junta de Gobierno Local por cinco votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, de los seis miembros presentes, de los siete que la componen, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación, del ámbito del Plan Especial de Mejora Urbana de Coslada, de la manzana conformada por la Avda. de Fuentemar, Calle Rioja, Avda. de José Garate y Avda. de la Constitución, presentado el 20 de junio de 2016 (RE: 11724) por D. Raúl Ámbit Lemus, actuando en nombre y representación de la Comisión Gestora del citado ámbito.

**SEGUNDO.** Someter el Expediente a información pública durante veinte días, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de la provincia de difusión corriente en la localidad.

**TERCERO.-** Notificar a los titulares de fincas y derechos afectados, así como a los titulares de cargas y gravámenes.

**CUARTO.-** Solicitar del Registro de la Propiedad de Coslada, expida certificación de titularidad y cargas de las fincas incluidas en la reparcelación y se practiquen las anotaciones marginales sobre todas las fincas incluidas en el ámbito del Plan Especial de Mejora Urbana de Coslada, aprobado definitivamente por el Pleno municipal el 23 de noviembre de 2015, para la manzana conformada por la Avda. de Fuentemar, Calle Rioja, Avda. de José Garate y avda. de la Constitución:

-Finca Registral nº 29006, inscrita a favor de COLVER LOGISTIC ALFA S.L. en el Registro de la Propiedad de Coslada al Tomo 1.161, Libro 478, Folio 225. Referencia Catastral 3257001VK35N0001DQ. Nº de Policía : C/ Rioja 5.

- Finca Registral nº 2.137, inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada a favor de RAGE AUTO, S.L. al Tomo 1.480, Libro 798 de Coslada, Folio133, Referencia Catastral 3257002VK5735N0001XQ; Nº de Policía : C/ Rioja 1-3.

- Finca Registral nº 2.802 inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada a favor de COGEIN, S.L. al Tomo 1.160, Libro 477 de Coslada, Folio184, Referencia Catastral 3257005VK5735N0001EQ; Nº de Policía : Avda. Fuentemar 4.

- Finca Registral nº 2.136 inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada a favor de CALTEL S.L. al Tomo 1.742, Folio195 Referencia Catastral 3257006VK5735N0001SQ; Nº de Policía :.C/ Rioja 3."

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, con la salvedad de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Coslada, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Coslada, a dos de agosto de dos mil dieciséis.

Vº.Bº.  
ALCALDESA EN FUNCIONES

OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE  
SECRETARIO GENERAL

Macarena Orosa Hidalgo

Javier Carazo Gil

